



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760012205000201675254-01
RADICADO INTERNO:	75254
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S. A. -GIT MASIVO S. A.-
RECURRENTE:	ASOCIACION SINDICAL SINTRAGITMASIVO
OPOSITOR:	5 DE JULIO DE 2017
FECHA SENTENCIA:	SL14722-2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ANULA LAUDO ARBITRAL CON SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL DR. LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS.
DECISIÓN:	Dr.LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS y Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
MAGISTRADOS PONENTES:	

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/09/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 20/09/2017, a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor

